



OFICINA DE CONTROL INTERNO

1010- 2024- 002686

Ibagué, enero 23 de 2024

Doctora:
Johana Ximena Aranda Rivera
Alcaldesa Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Plan de Mejoramiento Institucional


Respetada Doctora Johana Ximena:

Dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.21.4.9 establece una serie de informes y en su literal i) define la obligación para los jefes de control interno o quienes hagan sus veces hacer seguimiento y velar por el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional” y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos en la “Guía rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces” en su versión 03 de septiembre de 2023, donde definen como una de las responsabilidades en el marco del Rol de Enfoque hacia la Prevención la siguiente: “Realizar análisis comparados de la evolución del plan de mejoramiento institucional verificando la disminución o aumento de hallazgos e incidencias año tras año”.

De acuerdo a lo anterior anexo el informe del Plan de Mejoramiento Institucional, comparativo año 2022 – 2023 para los fines pertinentes

Cordial saludo,




Magda Gisela Herrera Jiménez.

Redactor: Edwin Cossio – Profesional Universitario 

Anexo: Informe Gerencial en Word con 9 folios

Carrera 3 N° 10-19/21 Piso 1°
BX 6082611182
Correo controlinterno@ibague.gov.co



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>		
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
			<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
			<p>Página: 1 de 9</p>	

INFORME GERENCIAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AÑO 2024

**Periodo del Informe: Comparativo Años
2022 – 2023**

Elaborado por: Edwin Cossio		Aprobado por: Magda Gisela Herrera Jiménez		
Cargo: Profesional Universitario		Cargo: Jefe Oficina de Control Interno		
Fecha de elaboración: 18/01/2024		Fecha de Aprobación: 23/01/2024		
Procesos Relacionado: Todos los procesos		Página 1 de 9	Versión: 03	Informe de Gestión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 2 de 9</p>	

TABLA DE CONTENIDO

- Introducción
- Definiciones
- Comparativo Contraloría General de la República
- Comparativo Contraloría Municipal de Ibagué
- Causas Reiterativas de los Hallazgos
- Recomendaciones



DESARROLLO

Introducción:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

Dado que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, la séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual a su vez tiene por objetivo proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 3 de 9</p>	

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contempla un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, cada línea de defensa tiene unas responsabilidades frente a los planes de mejoramiento:

- Primera línea de defensa: La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados
- Segunda línea de defensa: Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno tales como los planes de mejoramiento
- Tercera línea de defensa: Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.

Definiciones:

ACCIÓN CORRECTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada.

AUDITORIA: Elemento de Control del Subsistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas de Control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.



HALLAZGO: Hechos o situaciones identificados en el ejercicio del proceso auditor que constituyen deficiencias susceptibles de subsanar, mediante acciones correctivas a incluir en los Planes de mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO: Herramienta metodológica que permite establecer acciones de mejoramiento continuo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, para encausar la organización dentro de criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: Elemento que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos Institucionales; el Plan de Mejoramiento Institucional se genera a partir de las recomendaciones y hallazgos de las auditorías externas.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS: Elemento de Control, que contiene los Planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Administración Municipal, que han de adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de los objetivos Institucionales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 4 de 9</p>	

Comparativo Contraloría General de la República años 2022-2023

PROCESO AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS AÑO 2022	TOTAL HALLAZGOS AÑO 2023
Auditoria a SGP- IMDRI- rendimientos financieros	1	N/A
Hallazgo N° 1. Deficiencias constructivas y de mantenimiento en el Parque recreo deportivo Santa Rita de Ibagué	15	N/A
Hallazgo N° 2. Planeación, ejecución y mantenimiento – Parque recreo deportivo Santa Rita – Ibagué	5	N/A
Auditoria a SGP- SEGUIMIENTO A ENTES TERRITORIALES: TEMAS: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES; PAE, DISEÑO AVANCE PISCINAS 42, AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA EN OFICINAS DE LA ALCALDIA.	N/A	7
TOTAL	21	7

En el año 2022 la Contraloría General de la República realizó 3 auditorías arrojando 21 hallazgos, ya para el año 2023, se realizó una auditoría arrojando 7 hallazgos, como se muestran en las siguientes graficas:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: SISTEMA
INTEGRADO DE
GESTION**

**FORMATO: INFORME
GERENCIAL**

Código:
FOR-14-PRO-SIG-03

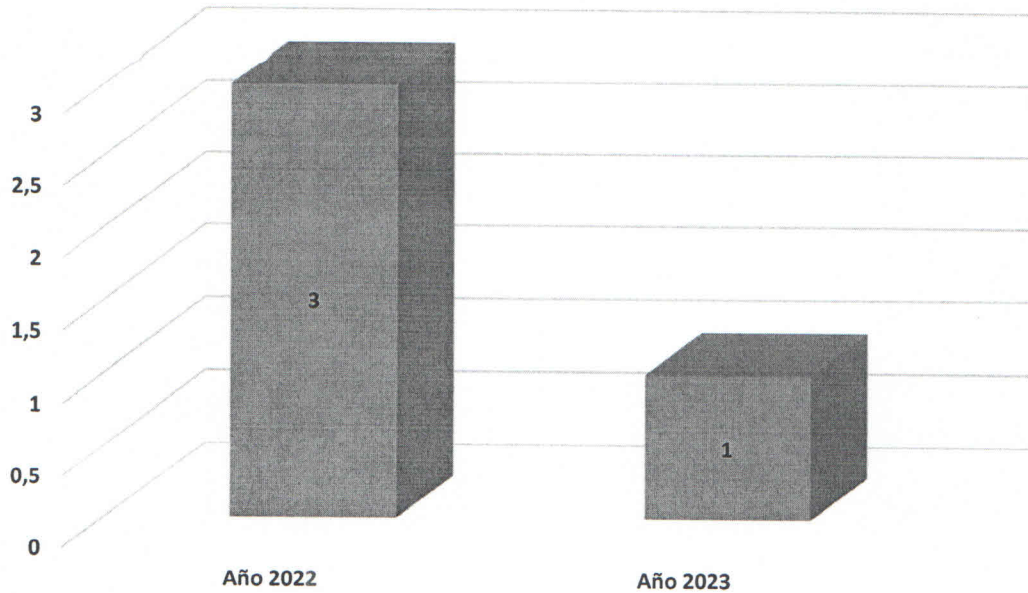
Versión: 03

Fecha: 2019/04/25

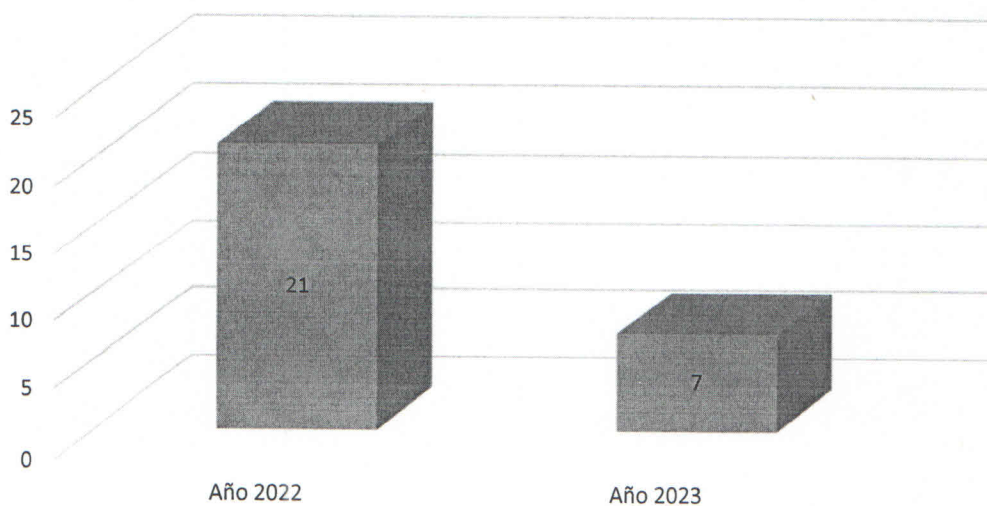
Página: 5 de 9





Número de Auditorías Realizadas por año



Hallazgos por año





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 6 de 9</p>	

Comparativo Contraloría Municipal de Ibagué años 2022-2023

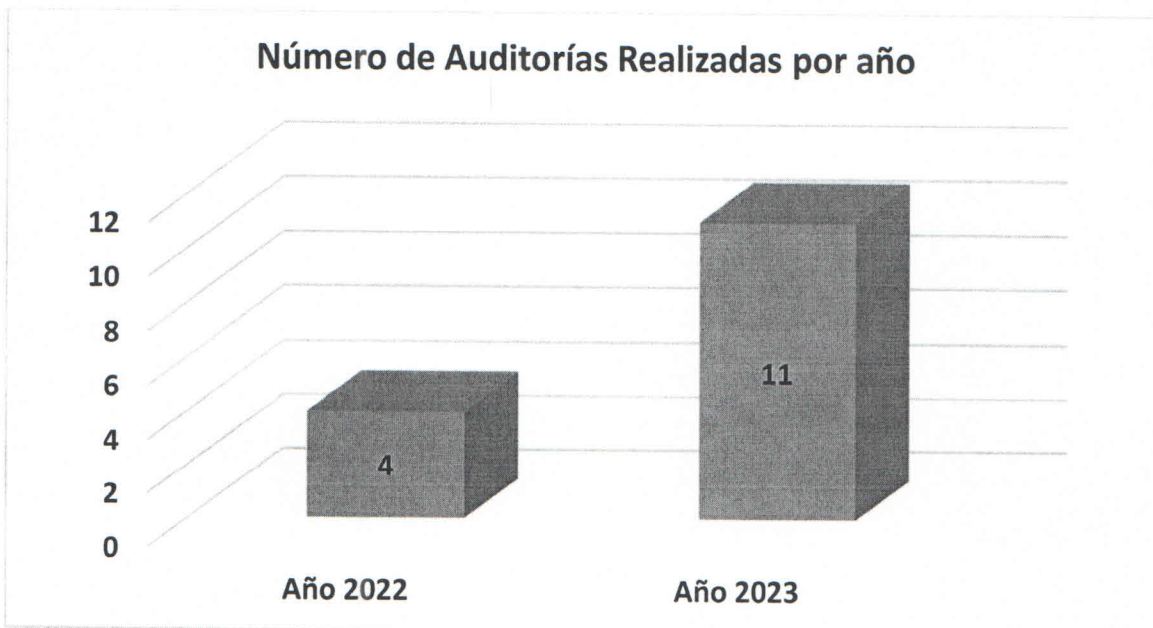
PROCESO AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS AÑO 2022	TOTAL HALLAZGOS AÑO 2023
Auditoria financiera y de gestión	34	12
Auditoria Fondo de Seguridad Ciudadana	5	N/A
Auditoria Actuación Especial de fiscalización (SIA OBSERVA)	1	N/A
Auditoria Especial PAE	1	N/A
Contrato 3474-2021 salones comunales	N/A	6
Contrato 1452-2021 complejo raquetas	N/A	5
Contrato 1803-2018 salones comunales presupuesto participativo	N/A	5
Contrato 1732-2021 catastro multipropósito - REALTIX	N/A	3
Auditoria especial de fiscalización contrato 2539 de 2022, pavimentación malla vial avenida mirolindo	N/A	9
Auditoria de Cumplimiento al Plan de Desarrollo y POAI.VIGENCIAS	N/A	7
Auditoria Especial de Fiscalización Contrato No. 1137 de 2023. Pavimentación san pedro alejandrino u refugio	N/A	3
Auditoria de Cumplimiento secretaría de Hacienda, vigencia 2022	N/A	6

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>		
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>		<p>Versión: 03</p>
				<p>Fecha: 2019/04/25</p>
				<p>Página: 7 de 9</p>

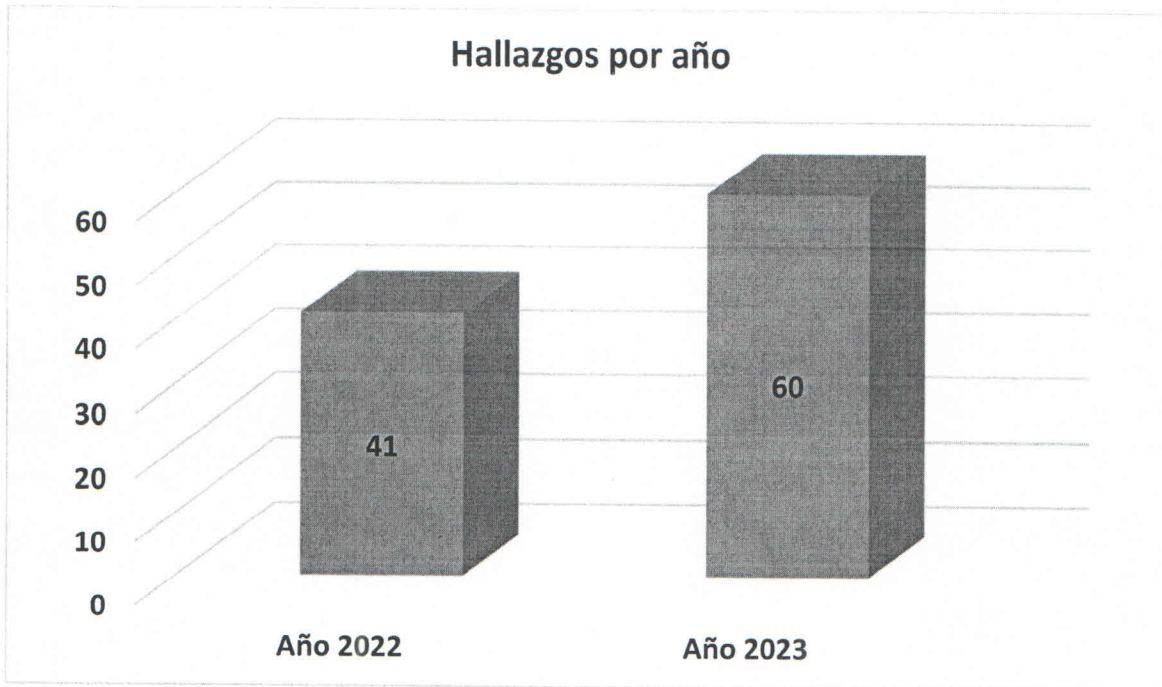
Auditoria de Cumplimiento Fondo de Escolaridad Gratuita	N/A	1
Auditoria de Cumplimiento para efectuar seguimiento al debido recaudo del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros correspondiente a las vigencias 2018-2019-2020 y 2021.	N/A	3
TOTAL HALLAZGOS	41	60

La Contraloría Municipal de Ibagué en el año 2022 realizó 4 Auditorías arrojando 41 hallazgos, en el año 2023 se realizaron 11 auditorías arrojando 60 hallazgos, la única auditoría que se puede comparar y equiparar es la auditoría financiera y de gestión la cual en el año 2022 arrojó 34 hallazgos, y en el año 2023 disminuyó a 12. A continuación mostramos resumen de auditorías y hallazgos:



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 8 de 9</p>	



Causas Reiterativa de los Hallazgos:

- ✓ Falta de gestión, planeación y control en la ejecución de los recursos
- ✓ Debilidad en información financiera, contable (Cifras diferentes con inventarios)
- ✓ Falta de control en mantenimiento del parque automotor
- ✓ Pago de cuentas sin debidos soportes, evidencias, facturas, entradas a almacén en caso de suministros, etc.
- ✓ Falta de seguimiento y control por parte de los supervisores de contrato.
- ✓ Debilidad en el reporte de información en los aplicativos de los entes de control- rendición de cuentas SIREC- SIA OBSERVA.
- ✓ Violación al principio de publicidad por falencias y demoras en publicación de la información en plataforma SECOP.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 9 de 9</p>	

- ✓ Violación al principio de planeación- adiciones- suspensiones para pasar a siguientes vigencias.
- ✓ Falta de liquidación de contratos de vigencias anteriores.
- ✓ Entre otras

Recomendaciones:

- ✓ Se insta a los Gerentes, Secretarios, Jefes de Oficina, Directores y Asesores a realizar continuo seguimiento a los planes de mejora suscritos con los entes de control para garantizar las acciones y/o recursos necesarios para el cierre de los mismos
- ✓ Se debe buscar capacitación y/o asesoría para todo el equipo, en el momento de realizar controversias a los informes de auditoría, de suscribir un plan de mejoramiento, o para realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- ✓ Revisar las causas reiterativas de hallazgos y definir acciones para evitar que se materialice nuevamente el riesgo y origine un nuevo plan de mejoramiento

Magda Gisela Herrera Jiménez

Jefe de Control Interno